

BOLSAS DE INVESTIGACIÓN L'OREAL- UNESCO PARA CIENTÍFICAS XI EDICIÓN - 2016

DATOS CONVOCATORIA

Título	BOLSAS DE INVESTIGACIÓN L'OREAL-UNESCO PARA CIENTÍFICAS
Objetivo	Se convocan 5 BOLSAS DE INVESTIGACIÓN , dirigidas a jóvenes científicas dedicadas a CIENCIAS DE LA VIDA que desarrollen a lo largo de 2017 un proyecto de investigación en un laboratorio de España.
Entidad convocante	L'Oreal-UNESCO
Web	L'Oreal-UNESCO
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: 15 de mayo de 2016

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Bolsas de Investigación
Duración	Año 2017
Dotación	DOTACIÓN: Cada una de las cinco bolsas está dotada con 15.000 euros , que deberán destinarse a la adquisición de material inventariable, fungible o informático, cursos, viajes y dietas a congresos y convenciones.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> - Nacionalidad española o residencia permanente. - Ser investigadora especializada en Ciencias de la Vida (biología, bioquímica, genética, fisiología, neurociencia, biotecnología, ecología y etología, entre otras ...) - Estar en posesión del título de doctorado, con un mínimo de 4 años transcurridos desde la lectura de la tesis. - Haber nacido con posterioridad a 1976 (el límite se podrá ampliar un año por cada hijo). - Haber realizado estancias pre o postdoctorales de un mínimo de dos años. - Tener un contrato de investigación en el organismo donde se vaya a realizar el proyecto durante el año 2017. En el caso de que dicho contrato no cubra todo el año 2017, la Bolsa de Investigación, previa consulta a L'Oreal España, podrá ser utilizada como puente de financiación hasta la obtención del nuevo contrato. - No se admitirán solicitudes de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Profesoras Titulares de Universidad y Profesoras Contratadas Doctoras. ✓ IP de proyectos concedidos del Plan Estatal o financiados por las Comunidades Autónomas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	<p>ÓRGANO EVALUADOR DE PROYECTOS (OEP): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del Órgano Evaluador de Proyectos de la Universidad. El procedimiento para solicitar la evaluación se detalla en el siguiente enlace (el trámite se ha de realizar en la fase de solicitud): http://oep.umh.es/solicitud-de-evaluacion/</p> <p>La solicitud se realizará a través de la página web directamente por las candidatas (a continuación debe informarnos de su presentación a través del correo electrónico otri@umh.es): www.fwis.fr</p> <p>Se podrán realizar consultas a través de la siguiente dirección: corpes.loreal.unesco@loreal.com</p>
Gestor SGI-OTRI	Verónica Migallón (v.migallon@umh.es ; Ext. 8790)



SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66
c.electrónico: otri@umh.es